

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (CPC)

RELLAMADO CONCURSO DE PRECIOS OEI BUE CP 10/2021

**ADQUISICIÓN DE CHASIS, SERVIDORES BLADE Y
SERVICIO DE SOPORTE TECNICO DEL HARDWARE *IN
SITU***

CODIGO ETAP: SR-008 Versión 23.0

CONVENIO OEI – UNICEF

OEI

**ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA
OFICINA NACIONAL ARGENTINA**

Este documento y toda la información contenida en el mismo, como así también, la información obtenida en sus subsecuentes reuniones y conversaciones es estrictamente CONFIDENCIAL Y ESTA PROHIBIDO SU DISTRIBUCIÓN SIN AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS.

INDICE

INDICE.....	2
A- Llamado a concurso.....	3
B- Condiciones particulares del concurso (CPC).....	5
C- Inspecciones, recepción y facturación.....	9
D- Anexos.....	10
ANEXO 1. Especificaciones técnicas	10
1.1 Lista de bienes y/o servicios – detalle de entregas y plazos.....	10
1.2 Especificaciones técnicas.....	10
ANEXO 2. Formularios.....	15
2.1 Carta de presentación de la propuesta y declaración jurada aptitud para contratar	15
2.2 Lista de precios	17
2.3 Declaración de cumplimiento especificaciones técnicas	18
2.4. Información del proveedor.....	19
2.5. Formulario declaración jurada de transferencia.....	25
ANEXO 3. Modelos - Formularios tipo.....	26
3.1. Modelo de contrato.....	26
3.2 Modelo de garantías.....	31
3.2.1 Modelo de póliza de seguro de caución:	31
3.2.2. Modelo de garantía bancaria de cumplimiento de contrato	32
3.3. Modelo acta de recepción definitiva	33
3.4 Modelo autorización del fabricante	34
4. Documentación del proveedor.....	35

A- LLAMADO A CONCURSO

País: Argentina

Proyecto: APOYO AL DESARROLLO DEL MODULO DE NOMINALIZACION DE ALUMNAS/OS EN EL MARCO DEL SINIDE

Objeto: Adquisición de Chasis, Servidores Blade y Servicio de Soporte técnico del hardware in situ.
CODIGO ETAP: SR-008 Versión 23.0

Número de Referencia: RELLAMADO OEI BUE CP 10/2021

1. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), ha suscripto un Acuerdo de Cooperación para Programa con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura Oficina Nacional Argentina (OEI), en el ámbito del cual se firmó un documento de programa para la concreción del proyecto de referencia.

2. La OEI, actuando en el marco del acuerdo suscripto con el Organismo invita a presentar ofertas para la adquisición y entrega del bien que se detalla a continuación, con las características que se indican en los Documentos del Concurso (DDC):

LOTE	ITEM	CANT.	DESCRIPCION
1	1	1	CHASIS O ENCLOSE para albergar servidores Blade (láminas)
	2	2	Servidores Blade CODIGO ETAP: SR-008 Versión 23.0
	3	3	Servicio anual de soporte técnico in situ del hardware

3. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán solicitar información adicional y los DDC en la dirección de correo electrónico que se indica a continuación:

-Correo electrónico para todas las comunicaciones: adquisicionesoei@oei.org.ar

-Asunto de Referencia: [RELLAMADO OEI BUE CP 10/2021 \(MOTIVO DEL CORREO\)](#)

4. Cronograma del Concurso:

Detalle	Fechas			Lugar
	Inicio	Fin	Hora	
Envío de Invitación	Inicio:22/04/2021		-	-
Recepción de consultas	22/04/2021	05/05/2021	hasta las 17:00 hs	adquisicionesoei@oei.org.ar
Respuesta a consultas	22/04/2021	10/05/2021	17:00 hs	
Recepción de Propuestas (*)	13/05/2021		hasta las 11:00 hs	adquisicionesoei@oei.org.ar
Acto de Apertura	13/05/2021		A las 11:30	C.A.B.A.

(*) Las ofertas presentadas con posterioridad a esta fecha y hora no serán aceptadas. Se recomienda el envío antes de esa hora y no sobre los últimos minutos a fin de evitar cualquier demora producida por los métodos de envío.

Las ofertas se recibirán por correo electrónico debidamente identificadas en el asunto de referencia, de acuerdo a lo indicado en la subcláusula 5.17 del presente pliego. La OEI no se responsabiliza por la apertura temprana de ofertas que no lleguen respetando las condiciones aquí detalladas.

5. Los procedimientos de contratación a través de concurso de precios se realizan hasta un máximo de pesos quince millones (\$15.000.000), por lo que las cotizaciones que superen dicho valor podrán ser desestimadas por no adecuarse al marco del proceso.

B- CONDICIONES PARTICULARES DEL CONCURSO (CPC)

Las cláusulas aquí detalladas son aquellas que suplementan, modifican y/o complementan las disposiciones de Condiciones Generales del Concurso (CGC). En caso de conflicto, las disposiciones contenidas aquí prevalecerán por sobre las de las CGC. Cada punto con numeral es una CPC que hace referencia a la CGC que se indica en cada caso y, que se halle mencionada, se debe a que esa CGC es la que se encuentra modificada y/o complementada.

CGC 1. Alcance del Concurso. Financiamiento. Fuente de Recursos

CGC 1.1 La Organización de Estados Iberoamericanos, para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Oficina Nacional Argentina (en adelante denominada indistintamente el Comprador u OEI), de acuerdo a lo indicado en los Documentos del Concurso (DDC) para la adquisición de bienes y/o servicios actúa en nombre propio y financiado por un tercero, en este caso por El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en adelante “el Organismo” por lo cual este proceso puede realizarse para satisfacer necesidades de ambas instituciones, en el marco del Programa Apoyo al Desarrollo del Módulo de Nominalización de Alumnas/os en el marco del SINIDE.

CGC 5. Sobre la Presentación de las Ofertas

Las ofertas serán presentadas a través de correo electrónico, según lo especificado en el Apartado A.

CGC 5.2 La oferta que presente el Concursante deberá ser enviada en un único correo electrónico con el asunto: **OFERTA RELLAMADO CP 10/2021**, dentro de la misma deberá contener tres (3) archivos con el nombre de las siguientes carpetas:

- (a) Comercial
- (b) Técnica
- (c) Formal

No se aceptarán archivos sueltos y sin su correspondiente nombre y carpeta a la cual pertenecen.

a) CARPETA COMERCIAL

Estará compuesta por la siguiente documentación:

- Carta de Presentación de la Propuesta y Declaración Jurada de Aptitud para Contratar, según el formulario tipo del [Anexo 2.1](#), el cual deberá contener todas las cláusulas allí indicadas;
- Lista de Precios, presentada de conformidad al formulario del [Anexo 2.2](#);
- Toda otra consideración de índole económica – financiera que el Concursante considere útil y apropiada para la evaluación de su propuesta.

b) CARPETA TÉCNICA

Estará compuesta por la siguiente documentación:

- Declaración de cumplimiento punto por punto de las exigencias técnicas del Pliego, debiendo utilizar el Formulario del [Anexo 2.3](#), en el cual se detallan las especificaciones mínimas requeridas. No deben emplearse expresiones ambiguas o de dudosa interpretación como “tomado nota”, etc. Debe indicarse claramente si se cumple con lo requerido y la forma en que se cumple, y referenciar al folio de la oferta donde se puede verificar dicho cumplimiento
- Folletos y/o catálogos y ficha técnica con el detalle completo de las características, fotos y demás especificaciones técnicas de los equipos ofrecidos en idioma español. Asimismo, en todos los casos deberá consignarse marca y modelo, a fin de evaluar la calidad de los mismos. La imagen deberá ser fiel a lo presupuestado;
- Autorización del Fabricante: El Proveedor que no fabrica ni produce los Bienes que propone proveer deberá presentar una autorización del fabricante utilizando preferiblemente el Modelo del [Anexo 3.4](#), para demostrar que ha sido debidamente autorizado por el fabricante o productor de los Bienes para suministrarlos en el País del Comprador (según lo especificado en la CGC 6.3 (a)).
- Deberá acreditar que:
 - Si es fabricante o productor de los bienes ofrecidos con marca debidamente registrada deberá presentar la marca registrada a su nombre

- Si es representante oficial y/o subsidiaria local del fabricante o productor deberá adjuntar la documentación pertinente que acredite el vínculo.
- Si es distribuidor autorizado oficialmente por el fabricante o productor deberá presentar la autorización del mismo.
- Si quien lo autoriza es la subsidiaria local y/o el representante en Argentina del fabricante o productor, éste deberá acreditar la autorización que posee del fabricante
- Toda otra información o documentación requerida en el Pliego y/o que el Concursante considere útil y apropiada para la evaluación de su propuesta.

c) CARPETA FORMAL

Estará compuesta por la siguiente documentación:

- **Información sobre la sociedad y mandatos vigentes**, como así también documentación impositiva (Documentación de los estatutos, documentos constitutivos respectivos y correspondientes actualizaciones y designaciones de acuerdo al tipo societario, poder del firmante, estados contables auditados del último ejercicio cerrado, etc.), según se detalla en el [Anexo 4](#). "Documentación Proveedores", del presente pliego. Para completar dicha información pueden realizarlo a través de [Formulario N°2.4](#): Información del Proveedor, de acuerdo a su tipo societario (Formulario N°2.4.a: para Personas Jurídicas o Formulario N°2.4.b: para Personas Físicas según corresponda); sin perjuicio de esto, se podrá solicitar dicha documentación durante el proceso de evaluación en caso de que el Comité lo considere necesario como requisito excluyente.
- Tanto el formulario 2.4 como la documentación quedarán en poder de la OEI para conformar la base de datos de proveedores de la OEI.

El incumplimiento total o parcial de cualquiera de los puntos enumerados en los incisos que anteceden determinará que el Oferente sea calificado como EMPRESA NO ELEGIBLE para participar en el presente Concurso. El cumplimiento total con los incisos precedentes determinará que el Oferente sea calificado como EMPRESA ELEGIBLE y que su oferta sea evaluada de acuerdo con los términos definidos en el presente pliego.

CGC 5.11 Los precios serán cotizados en dólares estadounidenses.

CGC 5.13 El oferente preparará su oferta comercial, técnica y formal en formato digital con extensión PDF no editable y lo enviará por correo electrónico con el asunto de referencia especificado en la subcláusula 5.17 del presente pliego.

CGC 5.16 Los tres (3) archivos que hacen parte de la oferta deberán ser presentados en un único correo electrónico de acuerdo a lo estipulado en la siguiente subcláusula. Si la totalidad de los archivos adjuntos superan los 12 MB, deberán enviarlos por WeTransfer o por cualquier otro servicio de transferencia de archivos informáticos basado en la nube. Sin perjuicio del envío por este último medio, se deberá enviar de igual manera el correo electrónico, con la carpeta comercial adjunta al correo y un listado de los archivos contenidos en las carpetas enviadas por el medio de transferencia complementario.

CGC 5.17 El correo electrónico deberá estar identificado de la siguiente manera:

- **Asunto de Referencia:** [OFERTA RELLAMADO OEI BUE CP 10/2021](#)

- En el cuerpo del correo deberá figurar:

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI)
Oficina Nacional en Argentina
Paraguay 1510, (1061) – Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina
RELLAMADO OEI BUE CP 10/2021
ADQUISICIÓN DE CHASIS, SERVIDORES BLADE Y SERVICIO DE SOPORTE TECNICO DEL
HARDWARE *IN SITU*

CODIGO ETAP: SR-008 Versión 23.0

- Los documentos que hacen parte de la oferta deben estar debidamente organizados en las carpetas digitales especificadas en la CGC 5.2 del presente pliego.

CGC 5.18 Si el correo electrónico no se encuentra referenciado según lo dispuesto en la subcláusula que antecede, el Comprador no asumirá responsabilidad alguna en caso de que la oferta sea abierta prematuramente.

CGC 7. Sobre los Bienes y Servicios

CGC 7.2 (b) No aplica

CGC 8. Garantías

CGC 8.1 Las garantías deberán estar denominadas en dólares estadounidenses (USD).

Las garantías indicadas en las siguientes subcláusulas 8.1.2 y 8.1.4 deberán estar giradas a favor del **FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA UNICEF, CUIT: 30-66211727-3, domicilio JUNIN 1940, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.**

CGC 8.1.1 El compromiso de oferta se deberá presentar a través del [Formulario del Anexo 2.1: Carta de Presentación de la propuesta y Declaración Jurada de Aptitud para Contratar](#), no requiriéndose póliza de caución o garantía bancaria.

CGC 8.1.2 El adjudicatario deberá presentar la garantía de ejecución de contrato correspondiente a la totalidad de los bienes y servicios adjudicados. La mencionada garantía corresponderá al diez por ciento (10%) del monto total adjudicado. Esta será devuelta una vez que UNICEF y el Responsable del Proyecto emitan el acta de recepción definitiva, tras recibir la certificación del equipamiento entregado por parte del Ministerio de Educación de la Nación.

CGC 8.1.3 El adjudicatario deberá presentar una garantía de ejecución de soporte técnico o mantenimiento del bien por un plazo de tres (3) años a computarse desde el momento en que UNICEF emita el Acta de Recepción Definitiva según lo indicado en el Apartado C de Inspecciones, Recepción y Facturación del presente pliego, tras la entrega del equipamiento y certificación por parte Ministerio de Educación. La presente garantía corresponderá al diez por ciento (10%) del monto total adjudicado para el ítem 3. La misma se deberá girar a favor del **MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, CUIT 30-62854078-7, domicilio Av. Santa Fe 1548 Piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.** Esta garantía será presentada por el adjudicatario en el mismo momento en el que se proceda a la devolución de la garantía de cumplimiento de contrato.

CGC 8.1.4 El adjudicatario deberá presentar una garantía de anticipo financiero a entregar junto con la firma del contrato y la factura en concepto de anticipo, de acuerdo al formulario modelo que corresponda del [Anexo 3.2](#), en caso de optar por esta opción.

CGC 10. Presentación de las Ofertas

CGC 10.1 Las ofertas deberán ser recibidas por el Comprador en la dirección de correo electrónico, hora y fecha indicadas en el Apartado A de las CPC.

CGC 10.3 Toda oferta que se reciba después del plazo fijado por la OEI para recepción, será rechazada sin abrir y no será considerada.

CGC 10.4/10.5 El concursante podrá modificar o indicar que queda sin efecto la oferta después de presentada, a condición de que la OEI reciba la notificación por correo electrónico solicitándolo, antes de que venza el plazo fijado para el envío de las ofertas, con el asunto: [DESESTIMACIÓN DE OFERTA RELLAMADO CP 10/2021 \(NOMBRE DE LA EMPRESA\)](#).

CGC 10.10 No aplica

CGC 11. Apertura de las Ofertas

CGC 11.1 Las cotizaciones serán abiertas por los representantes del comprador inmediatamente después del vencimiento de la fecha de envío de las propuestas.

CGC 12. Evaluación de las ofertas

CGC 12.11 Una vez evaluada la elegibilidad de los Concursantes se procederá a analizar los bienes ofertados. Para ello el Comité de Evaluación analizará las propuestas y evaluará si las ofertas CUMPLEN o NO CUMPLEN con lo requerido en el presente pliego y especificaciones técnicas.

Sólo se analizará la oferta económica de las propuestas en las cuales se determine que los Concursantes son elegibles y que cumplen con los aspectos técnicos.

Al evaluar la oferta el Comprador tendrá en cuenta el precio ofrecido donde deberán estar incluidos todos los gastos e impuestos.

CGC 12.14 La adjudicación será por lote completo.

CGC 14. Adjudicación

CGC 14.12/ 14.13 No aplica

CGC 14.16 Los pagos se realizarán 30% de anticipo, contra presentación de la garantía por anticipo financiero estipulada de acuerdo a la CGC 8.1.4 y saldo contra entrega de los bienes, Recepción Definitiva emitida por UNICEF y el Responsable del Proyecto tras confirmar la certificación del equipamiento entregado con el Ministerio de Educación, y presentación de póliza de caución de ejecución de soporte técnico.

Los pagos serán abonados en pesos argentinos de acuerdo al tipo de cambio vendedor billete del Banco Nación del día anterior a la fecha de la adjudicación en el caso del anticipo y del acta de recepción definitiva en el caso del saldo. El Proveedor deberá consignar el tipo de cambio en la factura.

En caso de que el Concursante ofrezca una forma de pago distinta a la estipulada, deberá indicarlo en su respectiva oferta como anexo al [Formulario 2.2](#): "Lista de Precios" y la misma será evaluada por el Comité, no estando la OEI ni el Organismo obligados a aceptarlo.

Todos los pagos serán abonados a través de transferencia bancaria a la cuenta de la firma de acuerdo al [Formulario 2.5](#) de Declaración Jurada, el cual deberá ser remitido junto con el contrato y firmado por el representante con facultades suficientes.

C- INSPECCIONES, RECEPCIÓN Y FACTURACIÓN

(a) RECEPCIÓN PROVISORIA y DEFINITIVA:

El Adjudicatario deberá realizar las entregas de acuerdo a lo establecido en el [Anexo 1.1](#);

El Adjudicatario deberá notificar los números de serie de todos los equipos a entregar y notificará a UNICEF y a la OEI, por correo electrónico, el detalle de los equipos al momento de su entrega.

Una vez finalizada la entrega de la totalidad del equipamiento, dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a dicha notificación, deberá realizar la Recepción Provisoria para proceder en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles a la Recepción Definitiva. En caso de que luego de la revisión de los equipos por parte del Ministerio de Educación de la Nación, se detectare que los mismos no se encontraran en las condiciones pautadas y en condiciones para su uso, UNICEF y los Responsables del Proyecto deberán informar formalmente dicha situación tanto al proveedor como a la OEI, donde dejarán asentado el plazo para corrección y nueva entrega de los mismos, lo que generará un nuevo plazo para la recepción definitiva del mismo, respetando como máximo los cinco (5) días hábiles desde su recepción.

UNICEF y los responsables del proyecto extenderán el Certificado de Recepción Definitiva tras la aprobación y certificación de Ministerio de Educación, resultando expedito la vía para emitirse la factura correspondiente al saldo, y dar inicio a la Garantía de los bienes y al servicio de soporte de hardware en sitio de duración de tres (3) años.

(b) FACTURACIÓN

- Las facturas se deberán confeccionar según el siguiente detalle:
 - Factura B o C:
 - A nombre de: ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
 - CUIT N.º: 30-69115712-8
 - Condición de la factura: IVA e IIBB: exento
 - Dirección y código postal: Paraguay 1510. (1061) C.A.B.A

Los pagos serán abonados en pesos argentinos de acuerdo al tipo de cambio vendedor billete del Banco Nación del día anterior a la fecha de la adjudicación en el caso del anticipo y del acta de recepción definitiva en el caso del saldo. **Las facturas deben ser emitidas en pesos argentinos.** El Proveedor deberá consignar el tipo de cambio en la factura.

D- ANEXOS

ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1.1 LISTA DE BIENES Y/O SERVICIOS – DETALLE DE ENTREGAS Y PLAZOS

LOTE	ITEM	CANT.	DESCRIPCION	PLAZO DE ENTREGA
1	1	1	CHASIS O ENCLOSE para albergar servidores Blade (láminas)	60 DÍAS DESDE LA ADJUDICACIÓN (con posibilidad de otorgar prórroga de 30 días tras justificación de la demora, atribuible a factores ajenos a la gestión del adjudicatario)
	2	2	Servidores Blade CODIGO ETAP: SR-008 Versión 23.0	
	3	3	Servicio anual de soporte técnico in situ del hardware	3 AÑOS DESDE EL ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBJETO: Adquisición de Chasis, Servidores Blade y Servicio de Soporte técnico del hardware in situ. CODIGO ETAP: SR-008 Versión 23.0

Servidor Base Nacional Homologada (BNH) y motor de base de datos (Reforzar la infraestructura tecnológica de la DIE, con capacidad para soportar la BNH (bases intermedias y final), ampliar capacidad sistema SINIDE, virtualizar y centralizar Servidores provinciales RA (hiperconvergencia) y base de datos RA Nominal)

1.2.1 CONDICIONES GENERALES:

LUGAR Y HORA DE ENTREGA:

- LUGAR: Sede del Ministerio de Educación, CABA, Argentina. A confirmar espacio físico exacto de su colocación. El equipamiento se deberá entregar completamente armado y disponible para su uso, para luego hacer la correspondiente prueba técnica.
- DIA y HORA: Deberán entregarse en el lugar indicado de martes a jueves, en días hábiles de 9 hs a 14 hs, previa coordinación con el personal autorizado para la recepción.

EMBALAJE Y LOGISTICA DE ENTREGAS:

El adjudicatario deberá proporcionar un embalaje de los bienes y sus partes que evite daño o deterioro durante el traslado hacia su destino final. Cada elemento debe estar en un estuche con la protección apropiada que impidan la vibración, el desplazamiento y los golpes, como por ejemplo goma espuma o poliestireno polietileno expandido o pluribol, etc. La caja individual debe garantizar el estibado que indique en su exterior para evitar aplastamiento o quiebres del material.

Las cajas individuales incluidas dentro de una caja mayor deberán estar acondicionadas con telgopor trozado o bolsitas de aire con el fin de evitar el movimiento dentro del mismo.

El equipamiento deberá entregarse completamente armado en el destino final de emplazamiento.

GARANTIA DE LOS BIENES:

El Proveedor debe garantizar que todos los Bienes suministrados son nuevos, no tienen uso previo y corresponden al modelo más reciente o actual, y que incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales.

El Proveedor además debe garantizar que todos los Bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de sus actos y omisiones, o derivados del diseño, los materiales o la manufactura, durante el uso normal del mismo.

Los bienes deberán contar con un (1) año de garantía de fábrica.

1.2.2 CARACTERÍSTICAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

**LOTE 1: Chasis, Servidores Blade y Servicio de Soporte técnico del hardware in situ.
CODIGO ETAP: SR-008 Versión 23.0**

LOTE 1: ITEM 1 Y 2: CHASIS Y SERVIDORES (LÁMINAS)

CANTIDAD: UN (1) CHASIS O ENCLOSE para albergar servidores blade (láminas)

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Se incluyen las “*Consideraciones Especiales*” para servidores definidas en **CESP-001, CESP-002, CESP-005**, y de corresponder **CESP-006**.
- Deberá ser totalmente compatible con Arquitectura X86
- Deberá poseer setup y booteo residente en ROM.
- Conexión redundante (por doble camino) al midplane del chasis.

CHASIS

- Debe permitir instalar de al menos 4 servidores blades (láminas) de media altura
- Debe ser Rackeable, incluyendo todos los accesorios, tornillos y elementos necesarios para ser alojado en un rack de 19” estándar.
- No debe ocupar más de 5 U (unidades de Rack).
- Inicialmente se deberán proveer 2 servidores blade (láminas).
- Debe disponer de un BACKPLANE (plano posterior)
- Módulo Switch Gigabit Ethernet 10/100/10000 con al menos 16 bocas internas y al menos 2 bocas RJ45 y 4 sfp externas.

FUENTE DE ALIMENTACIÓN

- Deberá poder conectarse directamente a la red de suministro de energía eléctrica de 220 V - 50 Hz, además de tener conexión a tierra.
- La fuente de alimentación debe ser mínimamente redundante del tipo 2+2.
- El chasis debe incorporar todas las fuentes de alimentación necesarias para la cantidad de servidores blade (láminas) y módulos I/O solicitados.
- La fuente de alimentación debe ser redundante del tipo N+1.
- Deben ser tipo “**hot-plug**”.

VENTILACION

- El chasis debe incorporar los ventiladores necesarios para mantener una temperatura de trabajo no mayor a la nominal indicada por el fabricante para funcionamiento permanente.
- Los ventiladores serán del tipo “hot-plug”.

- El sistema de ventilación debe ser inteligente, administrando el encendido o apagado de los ventiladores según la actividad de los servidores blade.

CONSOLA

- Deberá incluir un módulo KVM (Keyboard – Video - Mouse) mediante el cual se tendrá acceso a la administración de cada uno de los servidores blade (láminas).
- Deberán incluirse los siguientes elementos aptos para rack de 19”, para ser dispuestos en bandeja deslizante o plegable, los que deberán ser compatibles con el módulo KVM del chasis:
 - Monitor Para Rack de 19”, tipo TFT de 17”.
 - Teclado tipo QWERTY expandido de 101 teclas (mínimo) incluyendo 12 teclas de función, teclado numérico separado y juego de 4 teclas para movimiento del cursor independientes dispuestos en forma de "T" invertida, indicadores luminosos de actividad de mayúsculas, teclado numérico y scroll.
 - Mouse óptico.

ALMACENAMIENTO EXTRAIBLE

- Medios ópticos:
 - El chasis deberá incluir una lecto grabadora de DVD-R/RW

UNIDAD CENTRAL DE PROCESO

Basada en alguna de las siguientes familias de procesadores:

- INTEL Xeon” o “AMD Opteron” o rendimiento superior compatible con arquitectura X86.
- Compatible con sistemas de virtualización, es decir, Intel VT o AMD-Vi/VT-d.
 - Conexión De al menos 6 (seis) núcleos.
- Cada blade incorporará mínimamente la cantidad de CPU y sockets para CPU que se indican a continuación:

Sockets por blade	Cantidad mínima de CPU's instaladas por blade	
	1 ó mas	2 ó mas
2 ó mas		

Cada socket deberá soportar la instalación de 2 CPU del tipo seleccionado

MEMORIA RAM A PROVEER Y SU ESCALABILIDAD

- Tipo de memoria: DDR3-1066 (PC3-8500) con una frecuencia de reloj interna de 533Mhz o rendimiento superior con corrección de errores (ECC).
- Capacidad: A continuación, se detalla la capacidad a proveer inicialmente y la capacidad máxima instalable en cada servidor blade (lamina).
 - La capacidad máxima de RAM instalable debe poder alcanzarse mediante el sólo agregado o reemplazo de módulos de RAM. No se admitirá que la ampliación de la RAM inicial requiera la instalación o recambio de las CPU originales por otros modelos de CPU.
 - Capacidad Inicial: **128 GB**.
 - Capacidad de ampliación: **Al menos 4 veces la inicial**

NETWORKING Y COMUNICACIONES

- En la tabla “Tabla de Conectividad” incluida más adelante se indican los elementos de red y/o comunicaciones con que deberá contar cada servidor blade.
- Cada servidor blade deberá soportar al menos 2 slots de expansión PCI-E (del tipo mezzanine o similar) para conexión con el midplane.
- La conexión de los elementos de red y/o comunicación con el midplane deberá ser redundante.
- Los elementos solicitados podrán proveerse embebidos en la placa principal del blade, o bien mediante módulos instalables (tipo mezzanine o similar), sobre slots PCI-E de expansión montados en la placa principal de cada servidor blade.
- Esto es, la conexión de los mismos contra el midplane deberá realizarse mediante circuitos eléctricamente disjuntos de modo que ante la falla de uno de los circuitos de conexión, el(los) otro(s) permita(n) mantener la conexión existente.
- Se deberán proveer todas las placas PCI-E de expansión necesarias (mezzanine o similar) para conectar cada servidor blade con el midplane, mediante los tipos de conectividad indicados en la tabla “Tabla de Conectividad” incluida más adelante.
- Los elementos de red y/o comunicación embebidos en el servidor blade deberán asegurar un ancho de banda con el midplane no inferior a los 2 Gbps.
- Los módulos de expansión PCI-E (tipo mezzanine o similar) deberán asegurar un ancho de banda con el midplane no inferior a 20 Gbps para controladoras del tipo “10 Gigabit Ethernet” o “Infiniband DDR”, y no inferior a 40 Gbps para controladoras del tipo “Infiniband QDR”.

Tabla de conectividad	
Tipos de Interfaz	Puertos (Mínimo) por servidor
10 Gigabit Ethernet	4

ADAPTADOR DE VIDEO

- Controlador VGA o superior con 8MB de memoria mínimo para soporte de las interfaces de los sistemas operativos existentes en el mercado.

ALMACENAMIENTO MASIVO INTERNO:

- Característica de la CONTROLADORA DE DISCOS DUROS:

Deberán proveerse al menos dos discos duros instalados por cada servidor blade.

- Tipo: SSD o superior.
- Tipo SAS (tasa mínima 6 Gbps) o superior y su velocidad de rotación será no inferior a 10000 RPM
- HOT-SWAP: La controladora de discos duros, así como los discos usados en la implementación del sistema de almacenamiento masivo deberán soportar capacidad Hot-Swap de los discos.

- Configuraciones RAID soportadas:

- Configuración RAID 0,1 o 0+1 por hardware en todos los canales.

- Configuración RAID: A proveer en el conjunto de discos:

- **RAID 1 (Mirroring)**

Capacidad: Una vez configurado el arreglo RAID solicitado, se deberá contar con una capacidad total de almacenamiento no menor a **240 GB**.

ALMACENAMIENTO MASIVO EXTERNO

- El almacenamiento masivo deberá tener las capacidades que se indican a continuación:
 - Capacidad:
 - 18 T raw en discos de 10k rpm
 - 3.6 T raw en discos SSD
- Escalabilidad: Hasta 25 hdd
Conectividad con el Chasis Blade: SAS / INTERNA
- Capacidades Administrativas desde la misma consola de administración de los blade.
- El sistema de almacenamiento se proveerá como parte del chasis solicitado, apto para rack de 19".

LOTE 1: ITEM 3: SOPORTE TÉCNICO *IN SITU*

Se deberá cotizar un servicio de soporte técnico y mantenimiento del hardware entregado en sitio, 24X7, por un período de tres (3) años, computables desde la emisión del acta de Recepción Definitiva.

Las tareas correspondientes deberán ser realizadas donde se halle disponible el equipamiento, dentro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la sede del Ministerio de Educación de la Nación.

El servicio de soporte que brinde el Proveedor, permitirá que el personal técnico del Ministerio de Educación efectúe consultas a los especialistas del Proveedor, en forma telefónica, al Servicio Único de Llamadas provisto por el Proveedor, es decir que el Ministerio podrá requerir la asistencia de personal técnico del adjudicatario a sus instalaciones para diagnosticar y/o solucionar inconvenientes que superaran la vía telefónica. En este caso la presencia debe operar como máximo dentro de las CUARENTA Y OCHO (48) horas hábiles siguientes a la fecha y hora de registro de la solicitud.

El Servicio Técnico de Soporte y Mantenimiento en sitio contará con un medio eficaz de comunicación, compuesto por uno o varios números telefónicos y un sistema de correo electrónico que funcionará como alternativa en caso de incomunicación telefónica, donde se pueda registrar fehacientemente el pedido. Cuando se produzca un desperfecto, el Ministerio, a través de sus Representantes Técnicos, procederá a comunicarse con el Servicio de Llamadas.

El Proveedor enviará a su personal técnico para verificar las partes afectadas y arbitrará los medios necesarios para restablecer y/o normalizar el funcionamiento del equipo en falla, en la forma más rápida y eficiente posible, proveyendo la mano de obra especializada y los repuestos que fueran necesarios sustituir, de manera que la reparación sea eficaz, oportuna y aceptada por el usuario de la solución y por los Representantes Técnicos del Ministerio.

El proveedor deberá, como parte de su oferta, detallar dicha prestación para que la misma sea evaluada por el comité.

ANEXO 2. FORMULARIOS**2.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA y DECLARACION JURADA APTITUD PARA CONTRATAR**.....
[Ciudad y fecha]

Señores

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI)**Oficina Nacional en Argentina -**

Paraguay 1510, (1061) –

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

REFERENCIA: RELLAMADO OEI BUE CP 10/2021
ADQUISICIÓN DE CHASIS, SERVIDORES BLADE
Y SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO DEL HARDWARE
IN SITU. CODIGO ETAP: SR-008 VERSIÓN 23.0

Estimados(as) señores(as):

El que suscribe [Nombre y Apellido del Representante Legal], con de documento N° [Tipo y Nro de documento], en calidad de [Titulo / Cargo], en nombre y representación de la Empresa [Razon Social], N° de CUIT [Nro de CUIT], con domicilio legal en [Calle. Nro. Localidad], teléfono N° [Prefijo país + localidad + Nro], correo electrónico [dirección correo], y con poder suficiente para obrar en su nombre, luego de haber examinado los documentos del concurso (CGC, CPC y Anexos), sus circulares y enmiendas como prueba del pleno conocimiento y de los cuales acusamos recibo, aceptamos por la presente todas las condiciones que rigen la presente adquisición y ofrecemos proveer y entregar los bienes cotizados de acuerdo con la Lista de precios, según formulario 2.2, que se adjunta a la presente oferta y forma parte de ésta.

Convenimos en mantener esta oferta por un período de SESENTA (60) días a partir de la fecha fijada para la apertura de las ofertas, con sujeción a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato, de conformidad con los Documentos del Concurso. Esta propuesta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del vencimiento de dicho período.

Declaramos la veracidad y exactitud de toda la información proporcionada. Autorizamos, mediante la presente, que cualquier persona física o jurídica suministre a ustedes toda la información que consideren necesaria para confirmar la veracidad de la misma. En caso de comprobarse cualquier falta a la verdad en la información que presentamos, nos damos por notificados que ustedes tienen el derecho de invalidar nuestra propuesta.

Declaramos que en este proceso no participamos en calidad de oferentes en más de una propuesta.

Declaramos que nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier firma o profesional especializado contratado, no se encuentra, actualmente, a la fecha del presente proceso, sancionada y/o impedida de ejercer la profesión, y no se encuentra involucrada en demandas judiciales que guarden relación con el ejercicio de la profesión objeto de este contrato.

Esta oferta, junto con su aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirá un Contrato valedero hasta que se prepare y firme un Contrato formal.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

A su vez, declaro bajo juramento que la firma a la que represento:

- (a) No está impedida de contratar con el Estado Nacional Argentino, ni con la OEI y que siempre ha cumplido satisfactoriamente sus compromisos y obligaciones con los mismos;
- (b) No tiene pendiente o en trámite asuntos contenciosos con el Estado Nacional Argentino, ni con la OEI,
- (c) Entre su personal directivo, ejecutivo, técnico, socios o asociados, no existe persona alguna que tenga pendiente o en trámite asuntos contenciosos con el Estado Nacional Argentino, ni con la OEI;
- (d) Entre su personal directivo, ejecutivo, técnico, socios o asociados, no tienen o han tenido en los últimos seis (6) meses a partir de la fecha de Convocatoria del presente concurso, funcionarios o empleados al servicio de la OEI;
- (e) Bajo su responsabilidad, declara al presentar su cotización la inexistencia de amistad manifiesta, relación familiar o algún tipo de cercanía personal con la OEI y el Organismos requirente.

[Firma Concursante]

[Aclaración]

[En calidad de]

2.2 LISTA DE PRECIOS

El que suscribe, de documento N°, en nombre y representación de la Empresa con domicilio legal en la Calle N°..... de la localidad de, teléfono N°, fax N°, N° de CUIT..... y con poder suficiente para obrar en su nombre, según consta en contrato poder que acompaña, luego de interiorizarse de las condiciones particulares y técnicas que rigen el presente concurso, cotiza los siguientes precios:

LOTE	ITEM	CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO POR ITEM USD IVA incluido (*)	PRECIO TOTAL POR ITEM USD IVA incluido (*)
1	1	1	CHASIS O ENCLOSE para albergar servidores Blade (láminas)		
	2	2	Servidores Blade CODIGO ETAP: SR-008 Versión 23.0		
	3	3	Servicio anual de soporte técnico in situ del hardware		
TOTAL (IVA incluido)					

**Los valores cotizados son finales y deberán incluir todos los impuestos, gastos derivados relacionados como así también el envío, carga y descarga.*

IMPORTANTE: Se admitirán únicamente cotizaciones con DOS (2) decimales

[Firma Concursante]

[Aclaración]

[En calidad de]

2.3 DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE (*)	ITEM	ESPECIFICACIÓN OFRECIDA (**)	Nro. de Folio / Notas
1	1	Marca:	
		Modelo:	
		<i>[detalle especificación ofrecida]</i>	
	2	Marca:	
		Modelo:	
		<i>[detalle especificación ofrecida]</i>	
3			

(*) Insertar tantas líneas como sean necesarias de acuerdo a los ítems ofertados.

(**) Se debe detallar, para cada lote, ítem, marca y modelo ofertado como así también detalle de las especificaciones ofrecidas indicando en qué folio de su oferta técnica se encuentra la correspondiente documentación respaldatoria donde pueda constatarse dicho cumplimiento.

[Firma Concursante]

[Aclaración]

[En calidad de]

2.4. INFORMACION DEL PROVEEDOR
a) Personas Jurídicas

<p>PERSONA JURIDICA - DECLARACION JURADA</p> <p style="font-size: 48px; font-weight: bold; letter-spacing: 10px;">OEI</p>

Marque con una cruz lo que corresponda:

Alta:	<input type="checkbox"/>	Modificación:	<input type="checkbox"/>
--------------	--------------------------	----------------------	--------------------------

Fecha de Alta (A completar por OEI)	
--	--

Fecha de Modificación (A completar por OEI)	
--	--

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, manifiesta en calidad de declaración jurada y asumiendo toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por cualquier falsedad, omisión, ocultamiento o variación que se verifique, que la información contenida en el presente formulario es veraz, exacta y subsiste al tiempo de efectuarse esta presentación, comprometiéndose a comunicar de inmediato a la OEI cualquier modificación que se produzca en algunos o todos los datos aquí consignados, mediante una nueva presentación. Asimismo, autoriza a la OEI a realizar consultas de antecedentes comerciales.

DATOS BASICOS

CUIT	
Razón Social / Denominación	
Tipo Social (Ej.: S.A./S.R.L)	
Nombre de Fantasía	
Actividad Principal	
Teléfonos / Fax	
Página Web	
Domicilio Real (Calle, Numero, Piso, Depto., Localidad, Provincia, CP)	
Domicilio Legal (Calle, Numero, Piso, Depto., Localidad, Provincia, CP)	

OBJETO

Objeto que desempeña (de acuerdo al instrumento que acredite la personería jurídica)	
--	--

REPRESENTANTE/S LEGAL Y APODERADO (de corresponder)

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, declara bajo juramento, que las personas cuyos datos se detallan en la presente solicitud, están habilitadas para contratar, en razón de cumplir con los requisitos del artículo 27 del Decreto 1023/2001 "Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional" y que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad establecida en los incisos a) a g) del artículo 28 del citado plexo normativo y sus modificatorios.

Apellido	
Nombres	
Cargo	
Tipo de Documento	
N.º de Documento	
Fecha de inicio de mandato	
Fecha de finalización de mandato	

Apellido	
Nombres	
Cargo	
Tipo de Documento	
Nº de Documento	
Fecha de inicio de mandato	
Fecha de finalización de Mandato	

Apellido	
Nombres	
Cargo	
Tipo de Documento	
Nº de Documento	
Fecha de inicio de mandato	
Fecha de finalización de Mandato	

En el supuesto caso de que sea necesario declarar un mayor número de representantes u apoderados, deberá imprimir y completar un nuevo ejemplar del presente formulario.

CONTACTO COMERCIAL

Apellido	
Nombres	
Cargo	
Teléfonos / Fax	
Correo electrónico	

DATOS DE PRINCIPALES CLIENTES (1)

CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo del Cliente:	
Actividad Principal:	
Sector (Privado / Público)	
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	

Monto Facturado	
CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo del Cliente:	
Actividad Principal:	
Sector (<i>Privado / Publico</i>)	
Ejercicio (<i>Año en el que se ofreció el servicio</i>)	
Monto Facturado	
CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo del Cliente:	
Actividad Principal:	
Sector (<i>Privado / Publico</i>)	
Ejercicio (<i>Año en el que se ofreció el servicio</i>)	
Monto Facturado	
CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo del Cliente:	
Actividad Principal:	
Sector (<i>Privado / Publico</i>)	
Ejercicio (<i>Año en el que se ofreció el servicio</i>)	
Monto Facturado	
CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo del Cliente:	
Actividad Principal:	
Sector (<i>Privado / Publico</i>)	
Ejercicio (<i>Año en el que se ofreció el servicio</i>)	
Monto Facturado	
ACLARACIONES:	
<u>FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL</u>	
<u>ACLARACIÓN</u>	
<u>CARÁCTER</u>	
<u>LUGAR Y FECHA</u>	
(1) Las referencias aquí consignadas estarán sujetas a confirmación por parte de la OEI	

b) Persona Física

<p>PERSONA FISICA - DECLARACION JURADA</p> <p style="font-size: 48px; font-weight: bold; margin-top: 50px;">OEI</p>
--

Marque con una cruz lo que corresponda:

Alta:		Modificación:	
Fecha de Alta (A completar por OEI)			
Fecha de Modificación (A completar por OEI)			

El que suscribe, manifiesta en calidad de declaración jurada y asumiendo toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por cualquier falsedad, omisión, ocultamiento o variación que se verificare, que la información contenida en el presente formulario es veraz, exacta y subsiste al tiempo de efectuarse esta presentación, comprometiéndose a comunicar de inmediato a la OEI cualquier modificación que se produzca en algunos o todos los datos aquí consignados, mediante una nueva presentación. Asimismo, autoriza a la OEI a realizar consultas de antecedentes comerciales.

DATOS BASICOS

Asimismo, el que suscribe, declara bajo juramento, estar habilitado para contratar, en razón de cumplir con los requisitos del artículo 27 del Decreto 1023/2001 “Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional” y que no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad establecida en los incisos a) a g) del artículo 28 del citado plexo normativo y sus modificatorios.

CUIT		
Apellido		
Nombres		
Nombre de Fantasía:		
Fecha de Nacimiento (DD/MM/AAAA)		
Nacionalidad		
Estado Civil		
Profesión / Actividad Principal		
Tipo de Documento		
Nº de Documento		
Monotributista (SI / NO)		
Trabajador Autónomo (SI / NO)		
Categoría (según constancia de AFIP)		
Fecha de Inicio de Actividad (DD/MM/AAAA)		
Actividad Principal (Código/Detalle)		
Actividad Secundaria (Código/Detalle)		
Actividad Secundaria (Código/Detalle)		

Actividad Secundaria (Código/Detalle)		
Teléfonos / Fax		
Página Web		
Correo electrónico		
Domicilio Real (Calle, Numero, Piso, Depto, Localidad, Provincia, CP)		
Domicilio Legal (Calle, Numero, Piso, Depto, Localidad, Provincia, CP)		
Marque con una cruz lo que corresponda:		
Con Representación:	<input type="checkbox"/>	Sin Representación: <input type="checkbox"/>
<i>En caso de estar representado indicar a continuación los datos del Apoderado:</i>		
CUIT		
Apellido		
Nombres		
Fecha de Nacimiento (DD/MM/AAAA)		
Nacionalidad		
Tipo de Documento		
Nº de Documento		
CONTACTO COMERCIAL		
Apellido		
Nombres		
Cargo		
Teléfonos / Fax		
Correo electrónico		
DATOS DE PRINCIPALES CLIENTES (1)		
CUIT Cliente		
Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente:		
Actividad Principal		
Sector (Privado / Publico)		
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)		
Monto Facturado		
<hr/>		
CUIT Cliente		
Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente:		
Actividad Principal		
Sector (Privado / Publico)		
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)		
Monto Facturado		
<hr/>		
CUIT Cliente		
Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente:		

Actividad Principal	
Sector (Privado / Publico)	
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	
Monto Facturado	
CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente:	
Actividad Principal	
Sector (Privado / Publico)	
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	
Monto Facturado	
CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente:	
Actividad Principal	
Sector (Privado / Publico)	
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	
Monto Facturado	
CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente:	
Actividad Principal	
Sector (Privado / Publico)	
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	
Monto Facturado	
ACLARACIONES:	
FIRMA	
ACLARACIÓN	
CARÁCTER	
LUGAR Y FECHA	
(1) Las referencias aquí consignadas estarán sujetas a confirmación por parte de la OEI	

2.5. FORMULARIO DECLARACION JURADA DE TRANSFERENCIA

DECLARACIÓN JURADA	
DATOS PROVEEDOR	
RAZON SOCIAL:	
DOMICILIO:	
LOCALIDAD:	CÓDIGO POSTAL:
PROVINCIA:	
TELÉFONO: ()	
E-MAIL:	
CUIT (11 Dígitos)	<input type="text"/> <input type="text"/> - <input type="text"/>

DATOS CUENTA BANCARIA PARA DEPÓSITOS / TRANSFERENCIAS:	
TITULAR:	
BANCO:	NRO. SUCURSAL:
TIPO DE CUENTA:	NRO. CUENTA:
CBU (22 dígitos)	<input type="text"/>
CUIT (Titular de la Cuenta):	<input type="text"/> <input type="text"/> - <input type="text"/>
POR MEDIO DE LA PRESENTE, AUTORIZO A LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS A REALIZAR EL PAGO EN CUALQUIER CONCEPTO POR VIA BANCARIA, CONSIDERANDO ESTE COMO RECIBO DE PAGO, QUEDANDO BAJO MI RESPONSABILIDAD CUALQUIER MODIFICACION QUE EL BANCO REALICE EN MIS DATOS BANCARIOS.	
FIRMA REPRESENTANTE (*)	
ACLARACIÓN:	
EN CALIDAD DE:	
TIPO Y NRO DE DOCUMENTO:	
FECHA:	

Importante: No se aceptarán DDJJ incompletas, con enmiendas ni tachaduras. Caso contrario la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) retendrá los pagos, hasta la correcta recepción de la misma, **sin excepción alguna.**

Es responsabilidad del proveedor, informar mediante el envío de una nueva DDJJ, cualquier tipo de cambio de los datos bancarios. De no recibir dicha documentación la OEI considerará válida la última cuenta bancaria registrada.

(*) Se deja constancia que la presente Declaración Jurada ha sido suscripta de puño y letra por el Representante, siendo la presente digitalización copia fiel de la original.

ANEXO 3. MODELOS - FORMULARIOS TIPO

3.1. MODELO DE CONTRATO

**OEI BUE CP 10/2021
ADQUISICIÓN DE SERVIDOR BLADE CODIGO ETAP: SR-008 Versión 23.0
CONVENIO OEI-UNICEF**

La **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA**, Oficina en Buenos Aires, Organismo Internacional de Cooperación, en adelante denominada; “**OEI**”, cuyo Representante Legal es el Lic. LUIS MARIA SCASSO, D.N.I. Nº **23.174.305**, en su carácter de Director, constituyendo domicilio en la calle Paraguay 1510, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, actuando en el marco del Convenio suscripto con UNICEF, por una parte, y por la otra **XXXXXXX**, C.U.I.T.: **XX-XXXXXXX-XX**, representada por el Sr/Sra. **XXXX**, DNI Nº **XX.XXX.XXX**, en su carácter de **XXXX**, constituyendo domicilio en la calle **XXXX**, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante denominado; “**PROVEEDOR**”, declaran su voluntad de contratar, sujeto a los términos del Concurso OEI BUE CP 10/2021, y celebran el presente contrato, acordando las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA 1. Objeto: Este contrato tiene como finalidad la Adquisición de chasis, servidores blade y servicio de soporte técnico del hardware *in situ* por tres (3) años conforme a los documentos de la oferta y especificaciones técnicas establecidas en el Concurso OEI BUE CP 10/2021 y de acuerdo al Anexo I.....

CLÁUSULA 2. Vigencia: El presente contrato tendrá una duración de diez (10) días, contados desde el día **XXXX**, día de la adjudicación y hasta el día **XX**.....

CLÁUSULA 3. Valor y forma de pago: La OEI abonará al PROVEEDOR por la adquisición del equipamiento informático y el servicio de soporte técnico del hardware *in situ* la suma total de Dólares **XXXXXXX con XX/100 (USD XXX)** IVA incluido, Los pagos se realizarán 20% anticipo y saldo contra entrega y Recepción Definitiva emitida por UNICEF y el responsable del Proyecto. Los pagos serán abonados en pesos argentinos de acuerdo al tipo de cambio vendedor billete del Banco Nación del día anterior a la fecha de la adjudicación en el caso del anticipo y del acta de recepción definitiva en el caso del saldo. La aplicación de impuestos ya sean directos o indirectos, de tasas, o de tributos de cualquier otra especie correrá por exclusiva cuenta del PROVEEDOR.....

CLÁUSULA 4. Requisitos para el Pago: Previo a efectuar el pago, la OEI deberá contar con la correspondiente acta de recepción definitiva emitida por UNICEF. A su vez, el PROVEEDOR deberá presentar la factura original correspondiente. El PROVEEDOR recibirá el/los pagos por medio de transferencia bancaria, por lo que deberá completar la correspondiente Declaración Jurada.....

CLÁUSULA 5. Requisitos técnicos: El PROVEEDOR deberá contar con la infraestructura necesaria, con el personal profesional y/o técnico especializado en el ramo, en virtud del tipo de bienes solicitados, a fin de garantizar que la adquisición de bienes y/o servicios, objeto del presente contrato, sea proporcionado con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, comprometiéndose a cumplir con el mismo, para la mejor satisfacción de las pretensiones de la OEI y UNICEF.....

CLÁUSULA 6. Defectos, Vicios Ocultos, Vicios Redhibitorios y Garantía de Evicción: El PROVEEDOR quedará obligado ante la OEI y deberá responder por los defectos, por los vicios ocultos en la calidad de los bienes puestos a disposición; por los vicios redhibitorios, considerándose tales: los defectos que hacen que la cosa adquirida sea impropia para su destino, por razones estructurales o funcionales, o cuando tales defectos disminuyen su utilidad; también

responderá por evicción y por cualquier otra responsabilidad en la que hubiere incurrido, en los términos señalados en el presente contrato y/o en la legislación aplicable

CLÁUSULA 7. Ampliación de la Garantía por defectos o vicios ocultos. La responsabilidad del PROVEEDOR por los defectos ocultos se extiende por un (1) año, si la cosa adquirida es mueble. En este caso, el plazo comenzará a contarse desde que la cosa se hubiere recibido, o se hubiere puesto en funcionamiento según corresponda.

CLÁUSULA 8. Obligación de Saneamiento: El PROVEEDOR será el sujeto responsable y obligado al saneamiento, quedando comprendidas en tal deber, la garantía de evicción y por vicios ocultos. La OEI será la acreedora de la obligación de saneamiento, pudiendo optar entre; reclamar el saneamiento del título o la subsanación de los vicios; o reclamar un bien equivalente, si este es fungible; o podrá optar por declarar la resolución del contrato

CLAUSULA 9. Garantías: El PROVEEDOR deberá constituir las pólizas que se señalan en el Pliego del Concurso. A los efectos de garantizar el debido cumplimiento de todas sus obligaciones, éste deberá entregar una póliza de caución, emitida a favor UNICEF, CUIT: XXX, expedida por Compañía Aseguradora y por el monto de dólares XXXXXXXXX. Una vez finalizada, de forma total, la ejecución del contrato, la garantía será devuelta al PROVEEDOR. En caso de rescisión anticipada de este contrato, por incumplimientos que le fueran imputables al PROVEEDOR, dicho monto quedará a disposición UNICEF, en concepto de resarcimiento.....

CLAUSULA 10. Exclusión de responsabilidad de la OEI: Las partes declaran que el PROVEEDOR actúa en forma independiente, en todos los órdenes, por lo tanto, el personal que se requiera para el cumplimiento del presente contrato, es de su exclusiva responsabilidad, tanto en materia salarial, como en cuanto a prestaciones que deba efectuar y en relación a los seguros con los que deba contar. La OEI queda liberada de cualquier obligación sobre salarios, prestaciones o indemnizaciones a las que, por cualquier motivo, pueda tener derecho el personal a cargo del PROVEEDOR. Con pleno discernimiento, intención, libertad y habiendo sido informado plenamente de las condiciones en que se realizarán las actividades del contrato, el PROVEEDOR declara que no se considera, para ningún efecto, regido por un contrato laboral, ni como funcionario de la OEI, ni le serán aplicables el estatuto y reglamento del personal de la OEI. Asimismo, declara que tampoco se considera funcionario, ni empleado UNICEF

CLAUSULA 11. Prohibición de ceder el contrato: El PROVEEDOR no podrá ceder el contrato, en forma total o parcial, sin la autorización expresa de la OEI quien deberá comunicarla por medio fehaciente.....

CLÁUSULA 12. Los subcontratos: El PROVEEDOR notificará fehacientemente a la OEI expresando y detallando por escrito, todos los subcontratos que celebre, en virtud del presente instrumento, si no los hubiera especificado oportunamente en su oferta. Dicha notificación, así haya sido incluida en la oferta o efectuada posteriormente, no eximirá al PROVEEDOR de ninguna de sus responsabilidades u obligaciones contraídas en virtud del Contrato.....

CLAUSULA 13. Derechos de Patentes: EL PROVEEDOR indemnizará a la OEI en caso de reclamaciones de terceros, relacionadas con transgresiones de derechos de patente, marca registrada o diseño industrial, causadas por la utilización de los bienes, o parte de ellos, en el país de Gobierno

CLAUSULA 14. Demoras del PROVEEDOR: Si en cualquier momento, durante la ejecución del Contrato, el PROVEEDOR o su(s) subproveedor(es) se viera(n) en una situación que impida el suministro oportuno de los bienes y/o puesta a disposición de los mismos, éste(os) deberá(n) notificar a la OEI por escrito, de inmediato y mediante un medio fehaciente, la(s) causa(s) de la demora, su duración posible. La OEI, tan pronto como le sea posible, después de recibir la notificación, evaluará la situación y podrá, a su discreción, prorrogar el plazo del suministro, con

o sin liquidación de daños y perjuicios. En cuyo caso, la prórroga será ratificada por las partes mediante enmienda del Contrato. Las demoras del PROVEEDOR en el cumplimiento de sus obligaciones relativas a entregas, le serán imputables, pudiendo la OEI, liquidar el contrato, con la respectiva reparación de daños y perjuicios causados. Salvo, que las partes acuerden una prórroga

CLAUSULA 15. Liquidación por daños y perjuicios: Si el PROVEEDOR no suministrara los bienes, en su totalidad, o en parte, dentro los plazos especificados en el Contrato, de conformidad con los Documentos del Concurso la OEI, podrá deducir del precio de éste, en concepto de liquidación de daños y perjuicios, una suma equivalente al 1% (uno por ciento) por día, descontándose del precio total de la entrega de los bienes demorados, o no puestos a disposición, o de cualquier concepto que la OEI deba abonar al PROVEEDOR hasta que se haga efectiva entrega de éstos. Una vez alcanzado el valor total de la entrega, la OEI podrá considerar resuelto el Contrato.

CLAUSULA 16. Alcance del Contrato: El nivel de avance y ejecución contrato estará condicionado y supeditado a la efectiva puesta a disposición de los fondos comprometidos aprobados para el programa *apoyo al desarrollo del módulo de nominalización de alumnas/os en el marco del SINIDE*

CLÁUSULA 17. Deberes y Obligaciones de las Partes:

i) Son obligaciones del Proveedor:

1. Cumplir de buena fe con el objeto del contrato
2. Responder por la calidad de los bienes suministrados y/o instalados, quedando incluida la obligación de saneamiento
3. Entregar los bienes en el lugar indicado por el encargado de ejercer la supervisión del contrato, en los términos y condiciones acordadas
4. Informar oportunamente, por medio fehaciente a la OEI sobre los inconvenientes que afecten la ejecución del contrato.
5. Presentar los informes y brindar los datos que le sean solicitados, dentro del plazo requerido al efecto.
6. Constituir todas las pólizas que le sean exigidas en el pliego de bases y condiciones particulares del Concurso.
7. Cumplir con todas las obligaciones fiscales, parafiscales, laborales y de la seguridad social, establecidas por la legislación argentina, que guarden relación con este contrato.
8. Todas las obligaciones propias, inherentes e implícitas a la ejecución del presente Contrato.

ii) Son Obligaciones de la OEI:.....

1. Pagar al PROVEEDOR el precio acordado, en las condiciones pactadas.
2. Verificar el cumplimiento del contrato, por medio de personal asignado a tales efectos, por UNICEF.

CLÁUSULA 18. Resolución anticipada del contrato: El presente contrato podrá darse por terminado anticipadamente en cualquiera de los siguientes supuestos:

1. Por mutuo acuerdo expreso de las partes.
2. Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del PROVEEDOR, certificada por el encargado de ejercer la supervisión.
3. Por muerte del PROVEEDOR o disolución de la persona jurídica.
4. Por imposibilidad de cumplir con el objeto del contrato.
5. Por la finalización del convenio del cual se deriva el presente instrumento, mediante comunicación fehaciente emitida por la OEI.

CLÁUSULA 19. Solución de controversias: Cualquier divergencia o contienda en la interpretación, alcance, aplicación o ejecución del presente contrato incluyendo su resolución o la determinación de daños y perjuicios derivados del mismo, será sometida a los Tribunales Nacionales en lo Civil y Comercial Federal, con asiento en la Ciudad de Buenos Aires

CLÁUSULA 20. Leyes aplicables Jurisdicción: El contrato se interpretará de conformidad con las leyes de la República Argentina, debiendo someterse a los Tribunales Federales, con renuncia expresa a cualquier otra jurisdicción que les pudiera corresponder, por cualquier motivo o causa derivada de su interpretación y ejecución.

CLÁUSULA 21. Comunicaciones y domicilio contractual: Toda solicitud o comunicación que las partes deban dirigirse en virtud del presente Contrato, se efectuará por escrito de manera fehaciente en los domicilios constituidos por ellas en el presente.....

CLÁUSULA 22. Liquidación: El presente Contrato se entenderá como finalizado, una vez cancelado el valor total del mismo, contando con la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por UNICEF, mediante la cual, las partes, se declaran conformes en todo concepto ..

CLÁUSULA 23. Privilegios e inmunidades de la OEI: Los acuerdos establecidos en el presente contrato, o los relativos a él, no podrán ser entendidos o interpretados como renuncia a ninguno de los privilegios e inmunidades de los cuales goza la OEI, consagrados en el Acuerdo de Sede Ley Nº 23.579 de la República Argentina, y demás disposiciones concordantes y complementarias. Por tal motivo, el presente Contrato se regulará por los reglamentos y procedimientos de la OEI

CLÁUSULA 24. Otras obligaciones: Las partes pactan de común acuerdo lo siguiente:

1. Los documentos adjuntos al presente contrato se considerarán parte integrante del mismo, tales como; el Pliego de Bases y Condiciones y la correspondiente Oferta presentada por el PROVEEDOR
2. Los derechos y obligaciones, de ambas partes, serán los estipulados en el presente documento y cualquier modificación a los mismos se hará expresamente, por escrito.

CLÁUSULA 25. Modificaciones del contrato: Toda variación o modificación de las condiciones del Contrato, sólo se efectuará mediante enmienda debidamente justificada en forma escrita y firmada por las partes

CLÁUSULA 26. Deber de confidencialidad del Proveedor y protección de datos: El PROVEEDOR se compromete a cumplir estrictamente las normas sobre “secreto estadístico” y “confidencialidad de la información”, de conformidad con lo dispuesto por la legislación vigente, en cumplimiento de lo establecido por el programa *apoyo al desarrollo del módulo de nominalización de alumnas/os en el marco del SINIDE*. Este deber de confidencialidad seguirá en vigor aún después del vencimiento del plazo de la rescisión o resolución del presente contrato, haciéndose responsable el contratado de los daños y perjuicios que pudiera irrogar la difusión de datos o informes no publicados. De conformidad con lo establecido en la normativa europea sobre protección de datos vigente, en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, los datos personales aportados por EL PROVEEDOR podrán ser también tratados por la Secretaría General de la OEI con domicilio en Madrid (España) en C/ Bravo Murillo, 38 (CP 28015) con la finalidad de justificar el gasto y cumpliendo con lo dispuesto en la normativa señalada. Este tratamiento se realiza a través de los datos del contrato que se suben a la plataforma de gestión de proyectos de la OEI y al sistema de planificación de recursos empresariales de la OEI (ERP), cuyos servidores se encuentran alojados en territorio de la Unión Europea, y a los cuales tendrán únicamente acceso las personas autorizadas por la Secretaría General. Este tratamiento se realizará exclusivamente para la ejecución del contrato y los datos se conservarán el tiempo legalmente previsto para fines de archivo y auditoría. No se comunicarán dichos datos a terceros, salvo por obligación legal. Se informa al interesado que tiene derecho a retirar el consentimiento para tratar los datos en cualquier momento y que, si ejerce este derecho, se tendrá que proceder a la rescisión del contrato en los términos expuestos en el mismo puesto que el tratamiento de datos es imprescindible para la ejecución del contrato. Del mismo modo EL PROVEEDOR también podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación,

supresión y portabilidad de sus datos y los de limitación u oposición al tratamiento a través de la dirección de correo electrónico: protecciondatos@oei.es, acreditando debidamente su identidad. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD)

CLAUSULA 27. Perfeccionamiento: El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de:

- 1. La firma de las partes.
- 2. La presentación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.....

Previa lectura y ratificación de las partes, en prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los XX días del mes de XXXXX de 2021.....

.....
FIRMA "EL PROVEEDOR"

.....
FIRMA "OEI"

ACLARACION.....
DNI:
EN CALIDAD DE.....

Sello:

3.2 MODELO DE GARANTIAS

3.2.1 MODELO DE PÓLIZA DE SEGURO DE CAUCIÓN: CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

La póliza de seguro de caución deberá ajustarse a los modelos aprobados por Resolución N° 17047 de la Superintendencia de Seguros de la Nación. Las condiciones generales y particulares, deberán ajustarse a dicho modelo SIN EXCEPCIÓN.

PÓLIZA N° [indicar el número]

CONDICIONES PARTICULARES

Esta Compañía [indicar el nombre de la Compañía Aseguradora], EL ASEGURADOR, con domicilio en [indicar el domicilio], en su carácter de garante solidario, con renuncia a los beneficios de excusión y división y con arreglo a las Condiciones Generales que forman parte de esta póliza y a las particulares que seguidamente se detallan, asegura a: XXXXXXXXXX EL ASEGURADO, con domicilio en [indicar el Domicilio del Asegurado] el pago de hasta la suma de [indicar la moneda y el monto] que resulte adeudarle [indicar el nombre del Licitante] EL TOMADOR, con domicilio en XXXXXXXXXX por afectación de la garantía que de acuerdo a la ley, las bases del concurso y el contrato, en su caso, está obligado a constituir según el objeto que se indica en las Condiciones Generales integrantes de esta póliza.

El ASEGURADOR se obliga a cubrir hasta el importe total de la garantía que se exija, y mantener su vigencia mientras no se extingan las obligaciones cuyo cumplimiento se cubre.

OBJETO DEL CONCURSO

Concurso XXXXXXXXXX

El presente seguro regirá desde la 0 hora del día [indicar la fecha de la oferta] hasta la extinción de las obligaciones del TOMADOR cuyo cumplimiento cubre. Las cláusulas y anexos que seguidamente se detallan, firmadas y adheridas a las Condiciones Particulares, forman parte integrante de la presente póliza.

A los fines que hubiere lugar, EL ASEGURADOR, fija domicilio en: [indicar el domicilio]

Fecha: [indicar fecha de emisión de la póliza] Por y en nombre de la Compañía Aseguradora: (Firma) (Nombre y cargo) _____

Fecha: _____

En calidad de: [indicar: cargo u otra designación apropiada]

[Sello de la Compañía Aseguradora]

Deberá adjuntarse la transcripción de las condiciones generales tipo aplicables a las pólizas de seguro de caución.

“Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación (Resolución N° 17047)”

[En el caso de pólizas emitidas por empresas argentinas]

3.2.2. MODELO DE GARANTIA BANCARIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

[El banco completará este formulario de Garantía Bancaria según las instrucciones indicadas]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes, y año) de la presentación de la oferta]*

CP No. y Título: XXXXXXXXXX

Sucursal del banco u oficina *[nombre completo del Garante]*

Beneficiario: XXXXXXXXXX

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO No.: *[indicar el número de la Garantía]*

Se nos ha informado que *[nombre completo del Proveedor]* (en adelante denominado “el Proveedor”) ha sido adjudicado en la XXXXXXXXXX., fecha *[indicar día, y mes]* de *[indicar año]* con ustedes, para el suministro de “XXXXXXX”(en adelante denominado “el Contrato”). Además, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del concurso y el Contrato, se requiere una Garantía de Cumplimiento del mismo. A solicitud del Proveedor, nosotros por medio de la presente garantía nos obligamos irrevocablemente a pagarles a ustedes una suma o sumas, que no excedan *[indicar la(s) suma(s) en cifras y en palabras]* contra su primera solicitud por escrito, acompañada de una declaración escrita, manifestando que el Proveedor está en violación de sus obligaciones en virtud del Contrato, sin argumentaciones ni objeciones capciosas, sin necesidad de que ustedes prueben o acrediten las causas o razones de su demanda o la suma especificada en ella. Esta garantía expirará a más tardar el *[indicar el número]* día de *[indicar el mes de [indicar el año]*, y cualquier reclamación de pago bajo esta garantía deberá ser recibida por nosotros en esta oficina en o antes de esa fecha. El banco deberá insertar la suma establecida en el Contrato y denominada como se establece en el mismo, ya sea en la(s) moneda(s) del Contrato o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Beneficiario.

La presente garantía regirá desde la 00 hora del día *[indicar la fecha de la firma del contrato]* hasta la extinción de las obligaciones del Proveedor cuyo cumplimiento cubre *[Firmas de los representantes autorizados del banco y del Proveedor]*

3.3. MODELO ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

Acta de Revisión y Recepción

Organismo	XXXXXXXXXX		
Razón Social del Proveedor:		C.U.I.T.:	
Fecha de Contrato		Concurso	
Descripción:		Lote/Ítem:	Cantidad:
e-mail proveedor:		Teléfonos:	

El Organismo citado el día....., en presencia de los **responsables designados** por el mismo y abajo firmantes proceden a librar la certificación¹ de la / del recepción / rechazo de los / las bienes / prestaciones de servicios adjudicados / as a las empresa conforme con las prescripciones que se detallan.

En prueba de conformidad los **Responsables Designados de Recepción**, firman el presente acta, certificando que durante la revisión no se encontraron fallas sobre el total de los bienes , lo cual genera la aceptación de los bienes aquí detallados:

Firma responsable Organismo:

Firma Responsable Proveedor:

¹ Firma, aclaración y sello.

3.4 MODELO AUTORIZACION DEL FABRICANTE².....
[Ciudad y fecha]

Señores

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI)**Oficina Nacional Argentina -**

Paraguay 1510, (1061) –

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

REFERENCIA: RELLAMADO OEI BUE CP 10/2021
ADQUISICIÓN DE CHASIS, SERVIDORES BLADE
Y SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO DEL HARDWARE
IN SITU. CODIGO ETAP: SR-008 VERSIÓN 23.0

POR CUANTO

Nosotros [*nombre completo del fabricante*], como fabricantes oficiales de [*indique el nombre de los bienes fabricados*], con fábricas ubicadas en [*indique la dirección completa de las fábricas*] mediante el presente instrumento autorizamos a [*indicar el nombre y dirección del Licitante*] a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de nuestra fabricación [*nombre y breve descripción de los bienes*], y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a lo establecido en el Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: [*Firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante*]Nombre: [*indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante*]Cargo: [*indicar cargo*]

² El Proveedor solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membretado del Fabricante y deberá estar firmada por una persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan jurídicamente al Fabricante.

4. DOCUMENTACIÓN DEL PROVEEDOR

Esta documentación deberá enviarse dentro de la Carpeta OFERTA FORMAL

Tipo de Documentación	Descripción
Legal	Sociedad Anónima (S.A.):
	- Estatuto Social, con sus eventuales modificaciones. (Copia certificada)
	- Acta de designación de representante legal. (Acta de Asamblea de designación de Directores y Actas de Directorio de distribución de cargos en la que se nombra Presidente) - (Copia certificada)
	- Apoderados: Cuando la Sociedad resuelva hacerse representar por un apoderado, deberá acompañar el instrumento que acredite tal carácter y facultades suficientes. (Copia certificada)
	- Copia del DNI del firmante, suscripto en original por el mismo. (Presidente, y apoderado en caso de corresponder)
	Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.):
	- Contrato Social, con sus eventuales modificaciones y/o cesión de cuotas. (Copia certificada)
	- Acta de Reunión Socios, designación de Gerentes, en caso de corresponder. (Copia certificada)
	- Apoderados: Cuando la Sociedad resuelva hacerse representar por un apoderado, deberá acompañar el instrumento que acredite tal carácter y facultades suficientes. (Copia certificada)
	- Copia del DNI del firmante, suscripto en original por el mismo. (Gerente/s, y apoderado en caso de corresponder)
	Sociedades de Hecho y Personas Físicas:
	- Copia del DNI de cada uno de los socios o titular, según corresponda, suscripta en original por su titular.
Económica Financiera	S.A., S.R.L. u Otras, en caso de corresponder:
	- Últimos Balances General firmados, auditados y certificados ante la autoridad que corresponda. (Copia simple suscripta en cada foja por Representante Legal)
Impositiva	Persona Humana, S.A., S.R.L, u otras:
	- Copia de Constancia de Inscripción en AFIP, inicialada en todas sus fojas. (Suscripta por Representante Legal) - Copia de constancia de Inscripción a Ingresos Brutos, Convenio Multilateral o exenciones en caso de tenerlas. (Suscripta por Representante Legal).
Carta de Presentación	Nota de presentación haciendo mención a Reseña Histórica. Inicios, desarrollo del negocio, principales clientes, principales proveedores. Tendencia y/o concentración de la actividad. Actividad en la actualidad y perspectivas para el futuro.
FORMULARIO	deberá presentar la documentación junto con el Formulario 2.4

Se deberá presentar la documentación que corresponda de acuerdo al tipo societario, las enunciadas en este apartado no son limitantes para otros tipos societarios .